

Secretaría General Técnica



ACTA NÚM. 6 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE MAYO DE 2022, DE SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN, RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente: 2021-930288 (07-CA-2382-00-00-CS)

Título: RETIRADA DE ARENA SOBRE CALZADA EN LA A-2325 ENTRE LOS P.K. 1+000 AL P.K. 1+900. TERMINO

MUNICIPAL DE TARIFA (CÁDIZ).

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, sita en la c/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 11:00 horas del día 19 de mayo de 2022, se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 17 de diciembre de 2021, modificada con fecha 7 de febrero de 2022 que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:

José Manuel Fernández Luque, Coordinador General. Secretaría General Técnica.

VOCALES:

Francisco Javier Moreno Alcuña, Jefe del Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica. Cecilia Conradi Fernández, Representante de la Asesoría Jurídica. Antonia Lorente Catalán, Representante de la Intervención Delegada. Juan José Martín Rodríguez. Jefe del Servicio de Planificación. Dirección General de Infraestructuras.

SECRETARÍA:

Esperanza Álvarez Campos. Asesora Técnica. Secretaría General Técnica.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, iniciándose la sesión con la lectura del acta de la sesión anterior, resultando ésta aprobada por unanimidad.

Con carácter previo, la Secretaria informa a la Mesa del resultado de la consulta efectuada en base a la autorización para la cesión de información tributaria y de Seguridad Social aportada por el licitador, resultando que la empresa ACEINSA MOVILIDAD, S.A se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Estado y con la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como con la Seguridad Social.

A continuación, la Mesa analiza la documentación presentada en plazo a través de la aplicación SIREC-Portal de Licitación Electrónica, por ACEINSA MOVILIDAD S.A, atendiendo al requerimiento de subsanación realizado de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y la cláusula 10.7 del pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP).

Analizada dicha documentación, la Mesa acuerda requerir al licitador para que aclare o complete los siguientes extremos:



FIRMADO POR	JOSE MANUEL FERNANDEZ LUQUE		20/05/2022	PÁGINA 1/2
	ESPERANZA ALVAREZ CAMPOS			
VERIFICACIÓN	Pk2jmQKEF54XRU5DGY4BKHVG8F8HDK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		

Es copia auténtica de documento electrónico

- La empresa ha aportado diversos bastanteos referidos a un poder otorgado a favor de D. Javier Segovia Irujo que es anterior al actual, así como el justificante de haber solicitado en el registro telemático de la Junta de Andalucía, con fecha 9 de mayo de 2022, el bastanteo del poder vigente (escritura 4026, de 11.12.2020). Se ha de presentar, por tanto, el bastanteo del poder de representación a que se refiere la referida escritura 4026, de 11 de diciembre.
- La empresa ha aportado justificación del pago del último recibo de IAE pero debe presentar, asimismo, una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

La Mesa establece un plazo de 3 días naturales para la presentación de dicha documentación, que se realizará a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, bajo el apercibimiento de exclusión de la empresa licitadora si en el plazo concedido no atiende al correspondiente requerimiento.

Por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta, que firman el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital y será publicada en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía.

El Presidente de la Mesa La Secretaria de la Mesa

Fdo.: José Manuel Fernández Luque Fdo.: Esperanza Álvarez Campos

FIRMADO POR	JOSE MANUEL FERNANDEZ LUQUE		20/05/2022	PÁGINA 2/2
	ESPERANZA ALVAREZ CAMPOS			
VERIFICACIÓN	Pk2jmQKEF54XRU5DGY4BKHVG8F8HDK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		